



ACTA REUNION

Reunión Comité Planificación
Junta Local Desarrollo Laboral San Juan
8 de junio de 2022

Reunidos a las 4:00 de la tarde: la Sra. Teresa Berrios Ortiz Presidenta Comité, Sra. Diana L. Santiago Olivares, Sr. José I. Irizarry Betancourt, y José A. Fuentes Serrano Director Auxiliar Junta Local. El Sr. Manuel Morales Jr. y Antonio J. Colorado Laguna se excusaron. El Sr. Federico Torres Montalvo estuvo ausente.

Orden del Día:

- I. Establecimiento Quorum
- II. Bienvenida
- III. Evaluación Pago Estipendio Programa de Jóvenes
- IV. Evaluación Pago *NRP (Need Related Payment)* Programa Adultos y Desplazados
- V. Clausura

- I. Se estableció el Quorum reglamentario para la reunión.
- II. La Sra. Teresa Berrios Ortiz Presidenta Comité da la bienvenida a los presentes.
- III. La Sra. Teresa Berrios Ortiz Presidenta Comité realiza una instrucción de la encomienda del Presidente de la Junta Local relacionado al Pago de Estipendio y Pagos Relacionados por Necesidad; le solicita al Sr. Jose A. Fuentes Serrano que abundo en los relacionado al Pago Actual y las fuentes de información que se tienen para poder evaluar el posible cambio a las Políticas.

El señor Fuentes Serrano procede a dar lectura a los que es el pago actual para los participantes y le presenta una tabla comparativa de lo que en la actualidad pagan las Áreas Locales de Mayaquez Las Marias, Suroeste, Bayamón Comerio, Dorado Manati, Noreste comparada con nuestra Area Local de San Juan.

Luego de un análisis de las Políticas de Servicios de Sostén para los Programas de Jóvenes, Adultos y Desplazados el Comité va a presentar a la Junta Local y su Presidente la siguientes recomendación:





SAN JUAN

ÁREA LOCAL DE
**DESARROLLO LABORAL
DE SAN JUAN**

- Que se enmienden las Políticas Públicas Para Otorgar Incentivos al Programa de Jóvenes del 24 de enero de 2018 y la Política Pública Servicios de Sostén Programa de Adultos y Desplazados del 24 de enero de 2018.
- Esta recomendación la hacemos luego de haber analizado las Políticas de las Áreas Locales de Mayagüez- Las Marías, Suroeste, Bayamón-Comerio. Dorado-Manatí y Noreste.
- Para el Programa de Jóvenes se recomienda por el Comité:
Se enmiende el Artículo 10 para que lea: "Se pagará un estipendio de acuerdo a la modalidad de estudio del joven y considerando si es Dentro o Fuera de la Escuela...". **El actual estipendio es de \$3.00 por hora.**

Modalidad Presencial

Dentro de la Escuela \$40.00 diarios

Fuera de la Escuela \$50.00 diarios

Modalidad Virtual

Escuela \$30.00 diarios

Fuera de la Escuela \$40.00 diarios

Modalidad Híbrida

Dentro de la \$35.00 diarios

Fuera de la Escuela \$45.00 diarios

- Para el Programa de Adultos y Desplazados se recomienda por el Comité:
Se enmiende el Artículo 8 "Pago relacionado por necesidad Tabla de *NRP*". **El actual para NRP es:**

Composición Familiar	Ingreso Familiar Anual	Pago Mensual NRP	Pago Diario	Representa en % del Ingreso Anual
1	\$9,216.00	\$300.00	\$15.00	3.1% a 3.2%
2	\$15,101.00	\$480.00	\$24.00	3.1% a 3.2%
3	\$20,727.00	\$600.00	\$30.00	2.9%
4	\$25,558.00	\$660.00	\$33.00	2.5% a 2.6%





SAN JUAN

ÁREA LOCAL DE
**DESARROLLO LABORAL
DE SAN JUAN**

Evaluamos las opciones usando las Tablas de Nivel de Pobreza *Family Size at 100% y Family Size at 70% del 29 de abril de 2022* emitidas por el Departamento del Trabajo Federal.

Tabla Nivel Pobreza 100% del Año Programa del 2022

Composición Familiar	Ingreso Familiar Anual	Pago Mensual NRP Se recomienda otorgar el 82% del ingreso Anual	Pago Semanal Pago NRP anual dividido en 52 semanas	Pago Diario
1	\$14,832.00	\$12,165.24	\$233.00	\$46.60
2	\$24,302.00	\$19,927.64	\$383.22	\$76.64
3	\$33,355.00	\$27,351.10	\$525.98	\$105.19
4	\$41,180.00	\$33,767.60	\$649.37	\$129.87
5	\$48,602.00	\$39,853.64	\$755.41	\$153.28
6	\$56,843.00	\$46,611.26	\$896.37	\$179.27

Tabla Nivel Pobreza 70% del Año Programa del 2022

Composición Familiar	Ingreso Familiar Anual	Pago Mensual NRP Se recomienda otorgar el 82% del ingreso Anual	Pago Semanal Pago NRP anual dividido en 52 semanas	Pago Diario
1	\$10,832.00	\$8,882.24	\$170.00	\$34.16
2	\$17,011.00	\$13,949.02	\$268.25	\$53.65
3	\$23,349.00	\$19,146.18	\$368.19	\$73.63
4	\$28,826.00	\$23,637.32	\$454.56	\$90.91
5	\$34,021.00	\$27,897.20	\$536.48	\$107.57
6	\$39,790.00	\$32,827.80	\$627.47	\$125.49





SAN JUAN

ÁREA LOCAL DE
**DESARROLLO LABORAL
DE SAN JUAN**

- El aplicar el 82% lo utilizamos tomando como guía la determinación del Programa de Seguro por Desempleo de un máximo de \$240.00 semanales. (este porcentaje puede ser ajustado de acuerdo a la asignación presupuestaria del Área Local.)
 - Luego de aprobada la enmienda se debe asegurar que el personal que atiende los participantes conozca las Políticas en todas sus partes para que se haga el mejor uso de los fondos y que estos puedan ser motivados para participar de las actividades aprobadas por la Junta Local.
 - Se recomienda se evalúen las otras cantidades de los servicios de Sostén contenidos en estas.
 - Se recomienda se evalúe la posibilidad de otorgar un incentivo a los participantes que estén ubicados en empleo con el mismo proveedor que lo coloco a través de una propuesta con fondos *WIOA* en el segundo y cuarto trimestre.
 - De usarse las Tablas de Nivel de Pobreza aprobadas por el Departamento del Trabajo Federal (DOL) se debe tomar en cuenta las actualizaciones de estas para que se ajusten las cantidades aprobadas por el DOL.
- IV. Culmina la reunión de Comité Ejecutivo con el acuerdo de los miembros presentes.

Certifico correcto, hoy 24 de Junio de 2022.

Minuta fue aprobada 23 de Junio de 2022

Teresa Berrios Ortiz
Teresa Berrios Ortiz
Presidenta Comité Planificación

